Lugar	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María
Fecha	26/02/2025 11:30 a.m. a 12:30 p.m.
Tema	Legislación ambiental y sanitaria vigente, incluye socialización de normas o resoluciones de la Secretaría Distrital de Integración Social (adopción de resolución PGIRH).
Desarrollo	Orden del día: 1. Introducción 2. Objetivo 3. Recursos 4. Metodología Desarrollo: 1. Introducción Este plan busca minimizar los riesgos para la salud pública y el medio ambiente, asegurando el cumplimiento de normativas sanitarias y ambientales. Se enfoca en la clasificación de los residuos según su peligrosidad (biológicos, químicos, cortopunzantes, entre otros), su almacenamiento adecuado, transporte seguro y tratamiento apropiado (desinfección, incineración o disposición). El PGIRHS es obligatorio para todas las instituciones del sector salud y debe ser implementado siguiendo protocolos específicos que garantizan la seguridad del personal, los pacientes y la comunidad. La legislación ambiental y sanitaria juega un papel fundamental en la protección del bienestar de la población y la sostenibilidad del entorno. En este contexto, la Secretaría Distrital de Integración Social emite normas y resoluciones orientadas a regular y garantizar el cumplimiento de estos lineamientos en diferentes ámbitos. Este documento tiene como propósito analizar y socializar la normativa vigente en materia ambiental y sanitaria, promoviendo su adecuada comprensión y aplicación. A través de la difusión de estas disposiciones, se busca fortalecer el cumplimiento de las regulaciones, fomentar la responsabilidad social y ambiental, y contribuir al desarrollo de prácticas sostenibles dentro de la comunidad. 2. Objetivo Analizar y socializar la legislación ambiental y sanitaria vigente, incluyendo las normas y resoluciones emitidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de garantizar su comprensión y adecuada aplicación en los

procesos y actividades correspondientes.

3. Recursos
- Presentación
- Folletos

4. Metodología

La normatividad ambiental vigente que se encuentra estipulada en el normograma de la Entidad.

NIVEL	TITULO	LEGISLACIÓN	Nº LEGISLACIÓN	EXPEDIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN
NACIONAL	Ley Nacional Sanitaria	Ley	9	Ministerio de Salud	24/01/1979
NACIONAL	"Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades"	Decreto	351	Ministerio de Salud y Protección Social	19/02/2014
NACIONAL	"Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"	Decreto	1609	Presidencia	31/07/2002
NACIONAL	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"	Decreto	1076	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	26/05/2015
NACIONAL	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social	Decreto	780	Presidencia	06/05/2016
NACIONAL	"Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares"	Resolución	1164	Ministerio de Ambiente y Ministerio de Salud	06/09/2002
NACIONAL	"Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"	Resolución	2184	Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible	2019
INSTITUCIONAL	Adopción de los modelos para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRH y el Plan de Manejo Integral de Residuos Peligrosos RESPEL para las unidades operativas generadores de estos residuos.	Circular	005	SDIS	20/02/2013
INSTITUCIONAL	"Por medio de la cual se adoptan los planes de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH del Centro Único de Recepción de Niños y Niñas CURNN, Centro de Protección Social El Bosque Popular, Centro de Protección Social Bello horizonte, Centro Integral de Protección Renacer y Hogar de Paso 1"	Resolución	0292	SDIS	22/03/2013

Fuente: Componente de Gestión Ambiental

CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRH

Conscientes de la importancia y protección del medio ambiente,



Residuos no peligrosos

Los residuos hospitalarios no peligrosos son aquellos producidos por la unidad operativa, en las diferentes áreas y en desarrollo de las actividades, que no presentan riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente (siempre y cuando se realice una correcta disposición final). Es de aclarar que cualquier residuo hospitalario no peligroso que haya estado en contacto con otro residuo peligroso y se impregne del mismo, debe ser tratado como residuo peligroso.
Los residuos no peligrosos se clasifican en

- Aprovechables: son aquellos residuos que pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima.

- Residuos orgánicos: son biodegradables (se descomponen naturalmente). Son aquellos que tienen la característica de poder desintegrarse o degradarse rápidamente, transformándose en otro tipo de materia orgánica. Ejemplo: los restos de comida, frutas y verduras, sus cáscaras, carne, huevos.

- Residuos inorgánicos: son los que por sus características químicas sufren una descomposición natural muy lenta. Muchos de ellos son de origen natural pero no son biodegradables, por ejemplo, los envases de plástico.

- No aprovechables: son aquellos residuos que no se pueden reutilizar y reciclar.

Los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso se subclasifican en:

- Biosanitarios. Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados y descartados que tienen contacto con fluidos corporales de alto riesgo, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, sistemas cerrados y abiertos de drenajes, medios de cultivo o cualquier otro elemento

desechable que la tecnología médica introduzca.

- Cortopunzantes. Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden ocasionar un accidente, entre estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, hojas de bisturí, vidrio o material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, tubos para toma de muestra, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, aplicadores, citocepillos, cristalería entera o rota, entre otros.

- Otros residuos o desechos peligrosos. Los demás residuos de carácter peligroso que presenten características de corrosividad, explosividad, reactividad, toxicidad e inflamabilidad generados en la atención en salud y en otras actividades, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Gráfico Clasificación De Los Residuos Hospitalarios Y Similares



Anexos:Registro fotográfico y planilla de asistencia.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Se anexa lista de asistencia		

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	No aplica	No aplica	No aplica
Próxima reunión	No aplica		
Elaboró	Tatiana Amariles Arias		

Registro fotográfico Legislación ambiental y sanitaria vigente, incluye socialización de normas o resoluciones de la Secretaría Distrital de Integración Social (adopción de resolución PGIRH).









ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

Tema: Legislación Ambiental y Sanitaria Vigente Lugar o Localidad o Sede: Corazón Inmaculado de M. Fecha y hora: 26-02-2025 11:30 am - 12:30 p.m

Nombre responsable: Tatiana Amariles Dependencia responsable: Subdirección para la vejez

ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad		Entidad / Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
		Tipo	Número						
1	Yerli Yadira hernandez	CC	1005474953	CCC Inmaculada	AUX Enfermeria		Yerli34hzs@gmail.com	3122094227	Yerli hernandez
2	Dayana Rodriguez	CC	1066087702	CCC Inmaculado	AUX EN ENFERM.			3106076325	
3	Carol Jimena Moreno	CC	1004130215	CCC Corazon Inmaculado	Aux Enfermeria		Karidgarcia5d@	3134605024	
4	Erika millon	CC	1000850418	CCC Corazon Inmaculado	aux enfermeria			3106882354	
5	Gina Arias Gomez	CC	1069433533	CCC Corazon Inmaculado	Aux Enfermeria		agina6443@gmail.com	3124335606	
6	Yenny Ruiz	CC	53003407	CCC corazon Inmaculado	Aux enfermeria		anaisaculin@023@gmail.com	3102187464	
7	JOHANA RAMIREZ	CC	1073525766	CC CORAZON INMACULADO DE MARIA	AUX ENFERMERA			3142653825	JOHANA RAMIR...
8	Angie Melissa Marin	CC	1010743462	Corazon Inmaculado	AUX Enfermeria			3223860898	
9	leidy perez	CC	1010039661	Corazon Inmaculado	AUX enfermeria.			3192418889	leidy perez
10	Jorge Audry Ayarne	CC	1007135076	CC Corazon Inmaculado de Maria	Aux Enfermeria			3115761812	Jorge Audry

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 2de 2

Tema: Legislación Ambiental y Sanitaria Vigente Lugar o Localidad o Sede : Centro Inmaculado A Fecha y hora: 26-02-2025 11:30am - 12:30 pm

Nombre responsable: Tatiana Amariles Dependencia responsable: Subdirección para la vejez

ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad		Entidad / Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
		Tipo	Número						
11	Alba Campos C	CC	1033[illegible]	CC Inmaculada Manuel.	Aux. Enfermera.			3165839539	
12	Andrea Lizeth F	CC	1076972035	CCC corazón inmaculado de María	aux enfermería			3107193637	
13	Carolina Guevara	CC	2041653[illegible]	CCC corazón inmaculado	Aux Enfermera			316 6258434	
14	Patricia Nuñez O.	CC	1098727822	CCC Corazón Inmaculado de Mano.	Fisioterapeuta			3229413289	
15	Ana Liced Morales Lara	CC	1069739949	Corazón Inmaculado de María	Terapeuta Ocupacional			3123580733	
16	Jaime Bernal A.	C.C.	1072640316	Corazón Inmaculado de María	Gerontólogo			3012747844	
17	David Perdomo	CC	1144173245	CC Corazón inmaculado de maría.	Nutrición.			3187627649	
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.